

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

METAS MODIFICADAS



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Tabla 1. Metas modificadas PAT 2023

Acción Puntual	Indicador	Unidad de medida	Meta Original					Meta modificada				
			Meta anual	Ene-mar	Abr-jun	Jul-sep	Oct-dic	Meta anual	Ene-mar	Abr-jun	Jul-sep	Oct-dic
1.1.1	Superficie apoyada para estudios de ordenamiento territorial comunitario.	Hectáreas	600,000	0	600,000	0	0	675,000 ^{/1}	0	600,000	0	75,000
1.2.3	Apoyos otorgados para el fortalecimiento de la gobernanza y el desarrollo comunitario.	Apoyos	410	0	410	0	0	465 ^{/2}	0	410	0	55
1.2.5	Superficie apoyada para su incorporación o reincorporación al manejo forestal no maderable.	Hectárea	280,000	0	280,000	0	0	419,000 ^{/3}	0	280,000	0	139,000
1.2.5	Apoyos otorgados para la elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental o informe preventivo.	Proyectos	23	0	23	0	0	29 ^{/4}	0	23	0	6
1.2.5	Superficie apoyada para su incorporación o reincorporación al manejo forestal maderable.	Hectáreas	220,000	0	220,000	0	0	274,000 ^{/5}	0	220,000	0	54,000
1.2.5	Apoyos otorgados para la elaboración de planes de manejo de vida silvestre.	Proyecto	67	0	67	0	0	105 ^{/6}	0	67	0	38
1.3.1	Superficie forestal apoyada para incentivar el manejo forestal sustentable.	Hectáreas	250,000	0	250,000	0	0	435,000 ^{/7}	0	250,000	0	185,000
1.5.2	Apoyos otorgados para fomentar el desarrollo de cadenas de valor e industria forestal.	Apoyos	77	0	77	0	0	72 ^{/8}	0	77	0	-5
1.5.3	Proyectos productivos forestales apoyados, liderados y operados por mujeres o jóvenes.	Proyecto	56	0	56	0	0	49 ^{/9}	0	56	0	-7
1.6.1	Hectáreas con convenio firmado para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales.	Hectáreas	4,255	0	3,000	1,255	0	3,833.86 ^{/10}	0	3,000	1,255	-421.14
1.6.1	Hectáreas establecidas con plantaciones forestales comerciales.	Hectáreas	5,000	500	1,500	2,000	1,000	3,500 ^{/11}	500	1,500	2,000	-500
1.6.1	Hectáreas con convenio firmado para el mantenimiento de plantaciones forestales comerciales	Hectáreas	3,500	0	2,000	1,500	0	1,788.06 ^{/12}	0	2,000	1,500	-1,711.94
1.6.2	Proyectos de plantaciones maderables en sistemas agroforestales apoyados, para la diversificación productiva de terrenos agropecuarios.	Proyectos	25	0	15	10	0	161 ^{/13}	0	15	10	136

Tabla 1. Metas modificadas PAT 2023

Acción Puntual	Indicador	Unidad de medida	Meta Original					Meta modificada				
			Meta anual	Ene-mar	Abr-jun	Jul-sep	Oct-dic	Meta anual	Ene-mar	Abr-jun	Jul-sep	Oct-dic
1.6.6	Proyectos regionales con plantaciones forestales comerciales promovido para el desarrollo de una cuenca de abasto forestal.	Proyecto	2	0	0	0	2	1 ^{/14}	0	0	0	1
2.2.7	Días personas invertidas en incendios forestales por combatientes rurales.	Días personas	8,314	0	8,108	103	103	15,469 ^{/15}	0	8,108	103	7,258
2.2.7	Kilómetros realizados de actividades de prevención física por combatientes rurales.	Kilómetros	629	0	587	21	21	1,569 ^{/16}	0	587	21	961
2.2.7	Hectáreas realizadas de actividades de prevención física por combatientes rurales.	Hectáreas	300.3	0	280.5	9.9	9.9	1,430.3 ^{/17}	0	280.5	9.9	1,139.9
2.2.7	Brigadas de protección de manejo del fuego apoyadas con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.	Brigadas	139	139	0	0	0	145 ^{/18}	0	0	0	145
2.2.8	Personas que participan en talleres o platicas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015.	Personas	7,700	2,823	1,890	1,755	1,232	9,181 ^{/19}	2,823	1,890	3,356	1,112
2.2.9	Personas capacitadas y aprobadas en actividades de manejo del fuego.	Personas	6,825	2,570	1,215	1,905	1,135	8,573 ^{/20}	2,570	1,215	3,498	1,290
2.4.1	Brigadas operando de Saneamiento Forestal.	Brigadas	50	16	34	0	0	57 ^{/21}	16	34	0	7
2.4.5	Hectáreas monitoreadas mediante mapeo aéreo para la detección de plagas forestales.	Hectáreas	3,500,000	700,000	1,600,000	700,000	0	1,700,000 ^{/22}	0	0	0	1,700,000
3.1.9	Beneficiarios incorporados de servicios ambientales que implementan actividades de diversificación productivas sustentables	Beneficiarios	70	0	15	55	0	98 ^{/23}	0	15	83	0
3.2.1	Hectáreas asignadas para la ejecución de proyectos de compensación ambiental.	Hectáreas	17,200	0	0	0	17,200	11,090 ^{/24}	0	0	0	11,090
4.6.7	Proyectos de cooperación bilateral o triangular acordados para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales en materia forestal en México u otros países.	Proyectos	6	2	2	2	0	4 ^{/25}	2	1	1	0
4.6.7	Actividades de cooperación internacional ejecutadas para el cumplimiento de compromisos adquiridos ante organismos internacionales así como en el marco de acuerdos, programas, proyectos y/o memorándums de entendimiento vigentes.	Actividades	14	2	5	2	5	12 ^{/26}	2	5	2	3

/1 La meta del indicador se modificó de 600,000 a 675,000 hectáreas, debido a una notable demanda que surgió en la convocatoria nacional y en las convocatorias específicas para el Tren Maya e Istmo de Tehuantepec. En total, se recibieron solicitudes para la elaboración de estudios de ordenamiento territorial comunitario que comprende un total de 3.5 millones de hectáreas y de estas 2.3 resultaron viables. Este cambio en la meta se justifica principalmente por los resultados de la asignación ya que el 54% de la superficie apoyada perteneciente a núcleos agrarios son superficies superiores a 10 mil hectáreas, lo que permitió asignar montos máximos y contar con mayor superficie de la programada.

/2 La meta del indicador se modificó de 410 a 465 apoyos debido a la creciente demanda que surgió en la convocatoria nacional y en las específicas para el Tren Maya e Istmo de Tehuantepec en la categoría de MFCCV.2.2, que se enfoca en el fortalecimiento de la gobernanza y el desarrollo comunitario. En total, se presentaron 2067 actividades para su análisis, de las cuales se resultaron viables 1,232 actividades. Otra de las razones del cambio en la meta es porque en la asignación de recursos se requirieron menos recursos del previamente estimado en la programación de metas. Asimismo se dispuso de recursos no utilizados de otras modalidades y de algunos apoyos cancelados, lo que permitió aumentar la cantidad de apoyos viables para su asignación.

/3 La meta del indicador se modificó de 280,000 a 419,000 hectáreas, debido a que tuvo suficiente demanda para la modalidad MFCCV.1.3 Estudio técnico para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, derivado de la convocatoria nacional y las específicas para el Tren Maya e Istmo de Tehuantepec, con un total de poco más de 928 mil hectáreas, de las cuales resultaron viable más de 650 mil hectáreas por un monto de \$39.21 millones de pesos, aunado a que el monto promedio por hectárea de las solicitudes aprobadas fue menor al considerado en el momento de establecer el presupuesto, asimismo se tuvo una ampliación de presupuesto derivado de economías de la Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales que contribuyeron para contar con mayor superficie de la programada.

/4 La meta del indicador se modificó de 23 a 29 apoyos, derivado de la gran cantidad de solicitudes recibidas de convocatoria nacional y las específicas para el Tren Maya e Istmo de Tehuantepec, para la modalidad MFCCV.1.5 Manifestación de Impacto Ambiental o Informe preventivo, en total 61 solicitudes, resultando viables 43. Asimismo los montos promedio asignados fueron menores a lo considerado en la proyección de metas original, se consideró un monto promedio por proyecto de 143 mil pesos y el asignado fue de 85 mil pesos, por ello se logró asignar más apoyos de los programados, con menos recursos.

/5 La meta del indicador se modificó de 220,000 a 274,000 hectáreas debido a una alta demanda de solicitudes de apoyo derivado de la convocatoria nacional y las específicas para el Tren Maya e Istmo de Tehuantepec para la modalidad MFCCV.1.2 Programa de Manejo Maderable o el documento Técnico Unificado. En conjunto, se presentaron solicitudes por un poco más de 760 mil hectáreas, de las cuales más de 538 mil hectáreas resultaron viables para recibir financiamiento. Además, se tuvo una ampliación de presupuesto derivado de economías provenientes de la Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales.

/6 La meta del indicador se modificó de 67 a 105 apoyos, derivado de la gran demanda de solicitudes recibida a través de la convocatoria nacional y las específicas para el Tren Maya e Istmo de Tehuantepec, para la modalidad MFCCV.1.4 Plan de manejo de vida silvestre, en total 273 solicitudes, resultando viable 120 de estas por un monto de \$6.18 millones de pesos, en este sentido y derivado de que Gerencia de Manejo Forestal Comunitario tuvo una ampliación de presupuesto derivado de economías de la Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales lo que permitió destinar más recursos de los programados.

/7 La meta del indicador se modificó de 250,000 a 435,000 hectáreas, derivado de gran demanda de solicitudes recibidas a través de la convocatoria nacional y las específicas para el Tren Maya e Istmo de Tehuantepec, para la modalidad MFCCV.2.1 Apoyos para incentivar el manejo forestal sustentable con un total de un poco más de 809 mil hectáreas, resultando viable más de 539 mil hectáreas por un monto de \$176.28 millones de pesos, aunado a que el monto promedio por hectárea de las solicitudes aprobadas de algunas actividades que integran esta modalidad fueron menores al considerado en el momento de establecer la meta y presupuesto. Cabe mencionar que dentro de la distribución del presupuesto por entidad federativa hay cinco estados que no tienen una meta cuantitativa sin embargo si un presupuesto, y esto debido a que en la modalidad se incluyen actividades con unidad de medida diferente a la que se considera en el indicador (ha), las cuales tienen un presupuesto asignado.

/8 La meta del indicador se modificó de 77 a 72 proyectos, debido a que en las convocatorias nacional y específicas de Reglas de Operación se tuvo una gran cantidad de solicitudes recibidas para la modalidad MFCCV.2.3 Apoyos para el desarrollo de cadenas de valor e industria forestal con un total de 328 por un monto de 329.09 millones de pesos, de las cuales una vez realizado el proceso de dictamen de solicitudes, se obtuvieron 128 actividades viables por un monto de 136.31 millones de pesos y se tenían recursos programados para apoyar a 77 proyectos con 49.00 millones de pesos, lo cual no fue posible ya que el recurso programado se agotó en menos proyectos de los programados, debido a que en la planeación se consideró un monto promedio menor al viable técnicamente.

/9 La meta del indicador se modificó de 56 a 49 proyectos debido a que en la convocatoria nacional y específicas de Reglas de Operación se tuvo una baja viabilidad de las solicitudes recibidas para la modalidad MFCCV.3.1 Proyectos productivos para mujeres y personas jóvenes por lo que se publicó una segunda convocatoria a nivel nacional. De las 215 solicitudes recibidas de todas las convocatorias por un monto de 125.91 millones de pesos resultaron viables técnicamente 53 proyectos por un monto de 28.97 millones de pesos de los cuales se destinaron recursos a los 53 proyectos, sin embargo, de estos proyectos previendo cancelaciones y desistimientos la meta programada de 56 se modifica a 49 proyectos.

/10 La modificación de la superficie convenida para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales se debe a que una vez finalizado con el proceso de asignación y formalización de los apoyos para Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales, se determinó la disponibilidad de recursos económicos procedentes de ajustes y cancelaciones de apoyos asignados, el cual se puso a disposición de la CONAFOR para atender solicitudes de apoyo de otros Componentes de apoyo que cuenten con dictamen viable y estén en espera de asignación de recursos, con el ajuste al presupuesto para Plantaciones Forestales Comerciales se ajusta la superficie programada de 4,225 hectáreas programadas a 3,833.86 hectáreas.

/11 La modificación en la meta de superficie de plantaciones forestales comerciales establecidas, se debe a que durante el periodo enero-septiembre de 2023 se ha recibido un menor número de Informes de Supervivencia Inicial por parte de las personas beneficiarias de acuerdo a lo programado, a través de este informe se acredita la superficie establecida con plantaciones forestales comerciales. La superficie de plantaciones forestales comerciales establecidas en el 2023 se ajusta de 5,000 hectáreas programadas a 3,500 hectáreas.

/12 La modificación de la superficie convenida para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales se debe a que una vez finalizado con el proceso de asignación y formalización de los apoyos para Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales, se determinó la disponibilidad de recursos económicos procedentes de ajustes y cancelaciones de apoyos asignados, el cual se puso a disposición de la CONAFOR para atender solicitudes de apoyo de otros Componentes de apoyo que cuenten con dictamen viable y estén en espera de asignación de recursos, con el ajuste al presupuesto para Plantaciones Forestales Comerciales se ajusta la superficie programada de 3,500 hectáreas programadas a 1,788.06 hectáreas.

/13 La modificación de la meta programada para el número de proyectos de plantaciones maderables en sistemas agroforestales se debe a que durante el 2023 se obtuvo una mayor demanda de solicitudes de apoyo viables de ser apoyadas para el Concepto de Apoyo PFCA. 2 Plantaciones Agroforestales, de acuerdo a lo programado.

/14 La modificación el número de proyectos regiones se realiza debido a que durante el ejercicio 2023, no existe la posibilidad de emitir otra convocatoria para promover un segundo polo de desarrollo forestal basado en plantaciones forestales comerciales, de acuerdo a lo programado.

/15 La diferencia de la meta programada con respecto al incremento, obedece a la temporada crítica de incendios forestales ya que con corte al día 01 de septiembre se tienen registrados 6,800 incendios forestales con 890 mil ha de superficie afectada, esto incrementó la participación activa de las Brigadas Rurales de Manejo del Fuego, por lo anterior, la cantidad de incendios reportados a través de los informes de avance del Programa de estas Brigadas tubo un aumento considerable, por tal motivo se considera cambiar la meta establecida.

/16 La variación del avance alcanzado con relación a la meta programada, obedece al incremento en la elaboración de actividades de prevención física de tipo kilómetros realizadas por las Brigadas Rurales de Manejo del Fuego durante su periodo de operación, reflejando un mayor impacto en la protección de los ecosistemas forestal, el avance total será reportado en el 4 trimestre de acuerdo al cumplimiento de los beneficiarios.

/17 La variación del avance alcanzado con relación a la meta programada, obedece al incremento en la elaboración de actividades de prevención física de tipo hectáreas realizadas por las Brigadas Rurales de Manejo del Fuego durante su periodo de operación, reflejando un mayor impacto en la protección de los ecosistemas forestal, el avance total será reportado en el 4 trimestre de acuerdo al cumplimiento de los beneficiarios.

/18 La meta del indicador se modificó de 139 a 145 brigadas, debido de la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta en la atención de incendios forestales en los municipios considerados con prioridad de protección, por su histórico en número de incendios, superficie afectada y a la necesidad de incrementar las labores preventivas en zonas con cargas de combustibles importantes.

/19 El ajuste de la meta establecida originalmente para el ejercicio fiscal 2023, se debe a que en un análisis realizado al interior de cada una de las Promotorías de Desarrollo Forestal, en el cual se aprovechó para considerar alta demanda de solicitudes de eventos referentes a principios básicos de incendios forestales y uso del fuego regulado de acuerdo a la NOM-015, por parte de los Gobiernos Estatales, Municipales y beneficiarios de Sembrando Vida, donde se determinó realizar un ajuste de metas para alcanzar en lo mayor posible el cumplimiento de las mismas.

/20 El ajuste de la meta establecida originalmente para el ejercicio fiscal 2023, se debe a que en el marco del Programa Anual de Capacitación Básica en Manejo del Fuego y la transversalidad de esfuerzos, se impulsó por la Coordinación General de Conservación y Restauración, a través de los oficios CGCR-0084-2023 y CGCR-0145-2023 de fechas 02 y 22 de febrero del presente, el fortalecimiento del desarrollo de capacidades en materia de manejo del fuego dirigido al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y en seguimiento a las instrucciones de nuestro Director General en las reuniones de trabajo con las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF), se requiere sumar el personal técnico de Sembrando Vida a la capacitación básica. Para lo anterior se realizó un análisis al interior de cada una de las Promotorías de Desarrollo Forestal en el cual se aprovechó para considerar alta demanda de solicitudes de capacitación por parte de los municipios, donde se determinó la necesidad de generar un ajuste de metas acorde a las estrategias implementadas para el cierre del ejercicio fiscal.

/21 La meta del indicador se modificó de 50 a 57 brigadas, debido a que se registraron brigadas con menor tiempo de operación (entre 6 y 7 meses), situación que permitió el apoyo de la operación de más brigadas.

/22 La meta del indicador se modificó de 3,500,00 a 1,700,00 hectáreas, debido a los dos procedimientos de Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-016-RHQ001-N-581-2023 y LA-16-RHQ-016RHQ001-N-688-2023 para la contratación del "Arrendamiento de Aeronaves para mapeo aéreo en la detección de plagas forestales 2023-2024 sin opción a compra"; declarados desiertos conforme a los fallos de fecha 30 de junio de 2023 y 11 de agosto respectivamente y a la adjudicación directa.

/23 La meta del indicador se modificó de 70 a 98 beneficiarios del programa de pago por servicios ambientales que implementan actividades de diversificación productiva sustentable, toda vez que las personas solicitantes de apoyos presentaron mayor interés en implementar proyectos productivos armonizados con los objetivos de conservación para obtener prelación adicional de sus solicitudes.

/24 La meta del indicador se modificó de 17,200 a 11,090 hectáreas debido a la aprobación del Programa de Compensación Ambiental 2023 por la Junta de Gobierno realizada el 22 de marzo de 2023, de acuerdo a lo establecido en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 7 y artículo 8 de los Lineamientos de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.

/25 La meta del indicador se modificó de 6 a 4 proyectos debido al cambio en las prioridades e intereses de las contrapartes identificadas para los proyectos programados durante el segundo y tercer trimestre de 2023, lo cual imposibilitará su adopción, incluso durante el último trimestre del año.

/26 La meta del indicador se modificó de 14 a 12 actividades, debido a que 2 de las actividades programadas para el último trimestre del año se pospusieron hacia el 2024, derivado de otros compromisos institucionales adquiridos.